

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTES EN LA SALA A SITA EN EL DÉCIMO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 53/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DIALISIS Y HEMODIALISIS.-----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 54/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS.-----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 55/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO.-----
- 4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 56/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.-----
- 4.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 57/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.-----

EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.-----

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA.- DIRECTORA DE FINANZAS.-----

C.P. FELIX REYES ELVIRA.- SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.-----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO.- SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-----

ASESORES SUPLENTE: -----
 LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.-----
 C.P. ERIKA CARBAJAL CANO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A".-----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUORUM.-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN, SON SERVICIOS INTEGRALES INDISPENSABLES PARA LA SECRETARÍA Y EL NO DARLE CONTINUIDAD PONE EN RIESGO EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES. -----

4.1 CASO 53/2020 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DIALISIS Y HEMODIALISIS.-----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA;QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,850,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$28,500,000.00 INCLUYENDO IVA.-

EXPLICA EL LIC. DAVID MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, YA QUE SE DEMUESTRA QUE SE CONTRATA EN BUENAS CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y CALIDAD, PUESTO QUE LA PERSONA MORAL, HI-TEC MEDICAL, S.A DE C.V. MANIFIESTA SOSTENER LOS PRECIOS POR EL RESTO DEL EJERCICIO 2020. -----

EXPRESA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE MINUTOS ANTES DE COMENZAR LA SESIÓN SE LE ENTREGÓ EL COMPLEMENTO DE LA CARPETA QUE CONTENÍA LAS REQUISICIONES, Y ANEXOS TÉCNICOS, PERO AUN ESTÁN PENDIENTES LAS JUSTIFICACIONES FIRMADAS POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA. POR LO QUE SOLICITA SE HAGAN LLEGAR A LA BREVEDAD. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE FALTAN LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE PROVEEDOR PARA QUE EL CASO QUEDE COMPLETO. AGREGA, QUE NO SE MENCIONA DE QUÉ CONTRATO SE SOSTIENE EL PRECIO Y TAMPOCO SE ANEXÓ EL SONDEO DE MERCADO DE ESA CONTRATACIÓN PARA PODER COTEJAR QUE SÍ SE ADJUDICARÁ AL MEJOR PRECIO Y SUSTENTAR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE TOMA NOTA Y SE HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE AL ÓRGANO INTERNO DE

CONTROL. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE DIALISIS Y HEMODIALISIS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,850,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$28,500,000.00 INCLUYENDO IVA.-

4.2 CASO 54/2020 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$3,000,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$30,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, YA QUE SE ACREDITA MEDIANTE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS QUE SE ADJUDICA CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. -----

EXPRESA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE IGUAL QUE EL CASO ANTERIOR ESTÁ PENDIENTE EL SONDEO DE MERCADO, PARA VERIFICAR LOS PRECIOS. AGREGA, QUE EXISTEN DUDAS ACERCA DEL TIPO DE SERVICIO QUE SE BRINDARÁ, PUESTO QUE APARECEN DIVERSAS CLAVES DE CATÉTERES Y OTRAS TANTAS DE FLUIDOS. -----

EXPLICA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE SE CONTRATA A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL DEBIDO A QUE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, LOS DETECTORES DE VENAS Y EL ULTRASONIDO PARA LA COLOCACIÓN DE LOS CATÉTERES SE PROPORCIONAN EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE. -----

COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE NO SE ENTIENDE CÓMO SE VA A COBRAR ÉSTE SERVICIO. -----

RESPONDE EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY; QUE SE COBRA POR INSUMO Y POR CADA CLAVE CONSUMIDA. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SI NO SE CUENTA CON TODOS LOS INSUMOS EL SERVICIO NO PUEDE OPERAR DE MANERA ÓPTIMA. AGREGA, QUE SI NO SE CONTRATA DE ESTA FORMA SE TENDRÍAN QUE ADQUIRIR LAS BOMBAS DE INFUSIÓN.-----

EXPONE EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE CONTRATA COMO SERVICIO PORQUE ADQUIRIR POR SEPARADO LOS INSUMOS, LAS BOMBAS DE INFUSIÓN ADEMÁS DE LA CAPACITACIÓN GENERARÍA UN COSTO MUY ELEVADO PARA LA SECRETARÍA. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE AL COMPRAR POR SEPARADO CADA INSUMO SE EVITAN LOS BENEFICIOS QUE YA SE SEÑALARON. ADEMÁS DE QUE SI RESULTARÁ UNA DE LAS PARTIDAS DESIERTA, SE QUEDARÍA SIN ESE INSUMO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, SIENDO POR ESO LA IMPORTANCIA DE CONTRATARLO DE MANERA INTEGRAL. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$3,000,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$30,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

4.3 CASO 55/2020 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO.-----
EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA;QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$5,500,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$55,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL YA QUE SE ACREDITA QUE LA PERSONA MORAL DICIPA, S.A. DE C.V. MANTIENE LAS MISMAS

CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD PARA LA SECRETARÍA POR EL RESTO DEL EJERCICIO 2020. -----

COMENTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE EL GASTO PROMEDIO MENSUAL DE ÉSTE SERVICIO ES DE 21 MILLONES, POR LO QUE CON LO QUE SE PRETENDE AUTORIZAR QUEDARÍA ABAJO POR 8 MILLONES. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE TENDRÁ QUE OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DEL CONTRATO PORQUE EN AÑOS ANTERIORES SE HAN GENERADO ECONOMÍAS EN MUCHOS DE LOS CONTRATOS. POR OTRO LADO, COMENTA QUE SI FUERA NECESARIO SE PUEDE HACER UNA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO. -----

COMENTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE SE TOMA EN CUENTA QUE POR EL MOMENTO NO SE TIENEN PROGRAMADAS CIRUGÍAS LO QUE HA DISMINUIDO EL CONSUMO DE PRUEBAS Y QUE EN PRÓXIMOS MESES VIENE LA TEMPORADA DE INFLUENZA LO QUE DESENCADENA PRUEBAS VIRALES Y RESPIRATORIAS. -----

POR OTRA PARTE, EXPRESA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE FALTA LA JUSTIFICACIÓN FIRMADA Y LA CONSTANCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES. AGREGA, QUE TAMBIÉN EN ÉSTE CASO APARECEN UN LISTADO CON MUCHOS COSTOS POR PRUEBA Y NO SE OBSERVA EL COSTO DEL SERVICIO. -----

AL RESPECTO COMENTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE EL PROVEEDOR DOTA DE LOS INSUMOS, DE LA TOMA DE MUESTRAS, PONE LOS EQUIPOS, BRINDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ADEMÁS DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN. AGREGA, QUE EL COBRO SE REALIZA POR PRUEBA REALIZADA. -----

POR OTRA PARTE, COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE APARECE UN LISTADO DE PRUEBAS MUY EXTENSO Y NO SE APRECIA CÓMO FUNCIONA EL SERVICIO. -----

EXPLICA EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY; QUE EN EL ANEXO TÉCNICO SE PUEDE APRECIAR CÓMO FUNCIONA DETALLADAMENTE EL SERVICIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$5,500,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$55,000,000.00 INCLUYENDO IVA. -----

4.4 CASO 56/2020 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A

TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,500,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$15,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL YA QUE SE ACREDITA QUE LA PERSONA MORAL AMPHARMA, S.A. DE C.V. MANIFIESTA SOSTENER LOS MISMOS PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA POR EL RESTO DEL EJERCICIO 2020.

COMENTA LA C.P ERIKA CARBAJAL CANO; AL CASO LE FALTA LA JUSTIFICACIÓN FIRMADA Y LA CONSTANCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES.

AL RESPECTO EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE AMBOS DOCUMENTOS SE ENTREGARÁN COMO YA SE DIJO A LA BREVEDAD.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,500,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$15,000,000.00 INCLUYENDO IVA.

4.3 CASO 57/2020 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A

EJERCER DE \$3,200,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$32,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA A TRAVÉS DE LA FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, YA QUE SE ACREDITA LAS MEJORES CONDICIONES EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA MORAL INSTRUMENTOS MÉDICOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. MANTENDRÁ LAS MEJORES CONDICIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

COMENTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE EL GASTO PROMEDIO MENSUAL DE ESTE SERVICIO ES DE 14 MILLONES APROXIMADAMENTE, POR LO QUE SE NECESITARÁN ALREDEDOR DE 10 MILLONES MÁS PARA TERMINAR EL AÑO.

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE ES EL MISMO COMENTARIO DEL CASO DE PRUEBAS DE LABORATORIO, QUE DE ACUERDO A LAS ECONOMÍAS SE HARÁN AMPLIACIONES DEL 25% O EN SU CASO SI FUERA NECESARIO SE PRESENTA OTRO LISTADO DE CASO ANTE EL PLENO.

EXPRESA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE EN ÉSTE CASO TAMBIÉN APARECEN VARIAS PARTIDAS, POR LO QUE PREGUNTA SI TAMBIÉN SE CUENTA CON EQUIPO ESPECIAL POR PARTE DEL PROVEEDOR.

RESPONDE EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE EFECTIVAMENTE SON VARIOS EQUIPOS Y TAMBIÉN SE CONTRATA COMO SERVICIO INTEGRAL.

POR OTRA PARTE, COMENTA LA C.P. ERIKA CARBAJAL CANO; QUE FALTA LA JUSTIFICACIÓN FIRMADA POR EL TITULAR Y EL SONDEO DE MERCADO, EN VIRTUD DE QUE ÉSTE CASO SI CUENTA CON EL REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

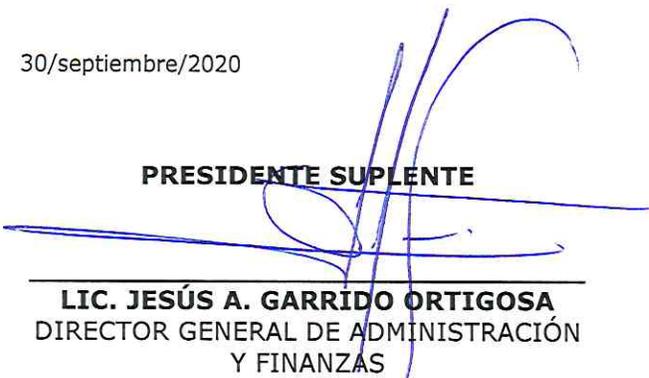
ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$3,200,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$32,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-

AL NO EXISTIR ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA ESTE PUNTO.

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**



LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR



Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR



C.P. FELIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

VOCAL TITULAR



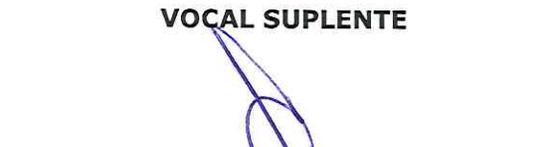
**LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO
SALDAÑA**
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE



**ING. ALEJANDRO G. MORENO
CORONADO**
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE



**DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN
MARTÍNEZ**
DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

VOCAL SUPLENTE



MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

VOCAL SUPLENTE



**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

ASESOR SUPLENTE



C.P. ERIKA CARBAJAL CANO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORÍA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO
"A"

ASESOR SUPLENTE



LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

